

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 14 DE ABRIL 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10.48 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida en parte por la **concejala señorita Alejandra Saa** y en otra parte por la **concejala señorita Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

AUSENTE

ALCALDE SEÑOR RUBÉN MALVOA

CONCEJAL

SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PABLO IBÁÑEZ

ADELA FUENTEALBA

KATHERINE MARTORELL

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

MARISEL OSORIO

JENNIFFER ABUHADBA

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

RENE ALFARO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTORA DE CONTROL

**DIRECTORA DE TRANSITO y TRANSPORTE
PUBLICO**

SECRETARIA COMUNAL DE

PLANIFICACION

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTOR INSPECCIÓN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Aprobación de acta del 29.03.10.
2. Cuenta
3. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 6.
4. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 7.
5. Varios.

La **concejala señorita Alejandra Saa** da inicio a la Sesión siendo las 10:48 horas.

PRIMER TEMA

ACTA 29.03.10.

La señora **Secretaria Municipal**, da lectura a los acuerdos del acta del 29.03.10.

El **concejales señor Héctor Aravena**, formula la siguiente observación: "En la página tres le hago una consulta a la Directora de Finanzas, y es que si el proyecto de Reparación del Consultorio Lucas Sierra tiene financiamiento, aquí dice "... expresa que no hay item para este proyecto", me da la impresión que la directora de finanzas no dijo "item" dijo "no hay financiamiento", esa fue la palabra, no utilizó la palabra item, sino que "financiamiento". Seguidamente hace presente que hay una intervención en la

ultima página al final que dice; “El secretario general de CORESAM, muestra el Decreto 2.085 del año 2008, que aprobó el Plan de Inversión de Educación, Salud y Atención de Menores y ahí se establece claramente que le deben \$170 millones, insisto en lo mismo. Quiero decir dos cosas, primero; el decreto no es un decreto de financiamiento, es un decreto que aprueba las Políticas de Servicios de Salud, Educación y Atención de Menores, no es de financiamiento, pero es más, el decreto tiene fecha 12 de diciembre y el acuerdo es del día 14 de diciembre. “

La Secretaria Municipal, señala que lo que se acaba de leer es lo que él dijo en esa sesión, y lo que está haciendo el concejal es un comentario al acta.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que la presente intervención del concejal Aravena debe ir en varios.

El **concejal señor Héctor Aravena**, acepta dejar su comentario para “varios”.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, expresa que se da por aprobada el acta con la observación del concejal Aravena.

Sin más observaciones se aprueba el acta del 29.03.10.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta sesión del 07.04.2010.
2. Memorándum N° 26 de la Directora de Control, Remite informe Presupuestario Enero - Diciembre 2009.
3. Informe de Ejecución de Ingresos y Gastos año 2009, solicitado por concejala Saa.
4. Don Luís Bustamante Lobos, representante de la ONG REDOSS, solicita subvención año 2010, por la suma de \$3.700.000.-

Se incorpora la concejal Paulina Rodríguez quien pasa a presidir la sesión.

TERCER TEMA

APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, en calidad de Presidenta Subrogante de la Comisión de Hacienda, señala que la Modificación se trató en la misma, y la propuesta es aprobarla.

Seguidamente, hace presente que en dicha reunión se acordó solicitar se les entregue listado o catastro de todos los camiones y mincargadores contratados para el retiro de escombros.

Por la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7

La Directora de Secpla hace entrega de la Modificación presupuestaria N° 7.

QUINTO TEMAS

VARIOS

- I) El **concejal señor Héctor Aravena**, formula las siguientes observaciones y/ o peticiones:
- 1) En el acta del 29 de marzo se consignó intervención del Secretario General de CORESAM, sobre Decreto Exento 2085 del 2008, y toda vez que, se fundamenta en el mencionado Decreto 2085, el hecho de que la Municipalidad le debe \$170 millones a CORESAM, desea expresar lo siguiente: a) El Decreto 2085 es de fecha 12 de diciembre y el del Presupuesto Municipal, que aprueba la transferencia a CORESAM es de fecha 14 de diciembre. b) El Decreto 2085 es sobre las Políticas de Salud, Educación y Menores, no de presupuesto.
 - 2) Se le hizo llegar Informe de Asesoría Jurídica en el que se indica que a la Secretaria Municipal, no le corresponde informar acerca de las instrucciones que le imparta el Alcalde, pero indica, que si le cabe certificar la realización de las audiencias públicas. Entonces pide que la Secretaria Municipal le certifique si las Audiencias Públicas se realizaron o no.
- II) La **concejala señorita Alejandra Saa**, solicita se le informe sobre los resultados de la auditoria acordada por el Concejo respecto del período alcaldicio 2004-2008. Incluido el proceso de licitación, empresa contratada y monto a pagar.

III) El concejal señor **Ricardo Montero**, expresa que en el Diario Oficial del 12 de abril se publicaron las Resoluciones números 2183, 2184 y 2185 que regulan la postulación a los subsidios para reparación de daños producto del terremoto. Hay un primer problema que consiste en que la primera postulación vence el viernes 16 de abril. Por otro lado, junto con la Unión Comunal contactaron a una EGIS a objeto de realizar con ésta las postulaciones al SERVIU. Esta empresa plantea que ellos pueden poner a disposición de la Municipalidad 5 arquitectos y 5 asistentes sociales y luego las unidades municipales respectivas procedan a visar los informes realizados por esos profesionales. Lo que la Unión Comunal y el Concejo quieren es que se realice el mayor número de postulaciones al 3 de mayo, que es la fecha del segundo llamado, y solicitan que esto sea acogido por la Alcaldía.

El Director de DOM, indica que la EGIS debe entregar la información agrupada por tipo de daño.

El **concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta que se decía que las panderetas no corrían y aquí en la ley si corren, en Conchalí más del 80 % de los vecinos, tiene problemas con las panderetas.

Director de D.O.M, señala que se van a entregar siete subsidios. Las EGIS tienen que entregar agrupadas por tipología la información. La D.O.M. no va a tener capacidad de hacerlo individualmente, van a colapsar si lo hacen individualmente.

El **concejal señor Ricardo Montero**, reitera que se trata de arquitectos con experiencia, son colegas del Director y deben conversar. Lo importante es buscar un mecanismo lo más rápido posible por los tiempos de postulación.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, pide que cuando se produzcan cambios de personal, se les informen, toda vez que se está enterando que el Director de Obras subrogante ya no está y asumió sus funciones el titular.

La **concejala señora María Guajardo**, manifiesta que la idea del Concejo es de colaboración, a objeto que accedan a este subsidio, la mayor cantidad de vecinos. Hay un problema de tiempo, por lo que todo debe agilizarse. Claramente, quienes se van a adjudicar los subsidios son los que lleguen primero. Todos, el componente técnico, el político y el social, deben trabajar juntos. Además consultaron sobre la historia de la EGIS y no tiene ningún problema. Cree que deben ser eficientes y con espíritu de colaboración.

La Directora de DIDECO, expresa que le parece todo muy positivo, pero hay que tener presente que la Región Metropolitana no esta calificada como zona de catástrofe. Por lo que para postular las personas deben tener la ficha de protección social. Lo que ella requiere es que la EGIS no llegue de un día a otro a pedir la ficha, la información debe ser requerida en forma paulatina. Por otra parte hace presente que existe una base de datos que contiene todos los casos encuestados por el terremoto y es importante que se entreguen los documentos para confirmar si ya están en la base de datos.

La **concejala señora María Guajardo**, plantea que desea terminar su intervención y se le informe si es posible postergar algunos programas para el segundo semestre.

La Directora de DIDECO, le contesta que eso no es posible.

El **concejal señor Héctor Aravena**, acota que de la intervención de la Directora de DIDECO, se desprende que hay capacidad suficiente para trabajar en todos los programas.

La Directora de DIDECO, le contesta que no es así, que el 80 % de las Asistentes Sociales está trabajando en terreno prácticamente todo el día.

El **concejal señor Héctor Aravena**, propone que tanto las asistentes sociales como los arquitectos de la Municipalidad se coordinen con aquellos profesionales, de las mismas áreas, que aporta la EGIS, y así la postulación no se pierda.

Consulta en orden a que pasa con la contratación de digitadores, que aprobó el Concejo, tanto en el objetivo a honorarios como en una modificación presupuestaria, destinados a digitar la información del terremoto, toda vez que está al tanto que este trabajo lo están efectuando funcionarios municipales.

La Directora de DIDECO, responde que los digitadores están contratados para digitar la información social y la orden de servicio fue para digitar información de los arquitectos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, le consulta al Director de DOM cuántos arquitectos tiene la Dirección de Obras.

El Director de DOM, le contesta que cuatro.

El **concejal señor Ricardo Montero**, afirma que entonces hay un problema de fondo, ya que si no se realiza con rapidez el trabajo, quedará fuera de postulación muchísima gente de Conchalí. Las personas

pueden postular a todos los programas. Esta EGIS, con la que se contactaron con la Unión Comunal, es una buena empresa y lo que pide esa empresa es coordinación con la Municipalidad, todo esto se debe mirar como un accionar extraordinario y se debe apresurar el paso para que ningún vecino quede fuera. La Directora de DIDECO, acota que lo que se esta solicitando es que la EGIS, no llegue a último momento con los listados.

El Director de D.O.M. aclara que el contenido de la ficha es muy importante, no se está pidiendo una exactitud de daños, o sea, cuánta superficie, cuántos metros cuadrados, eso viene en una etapa posterior de análisis, para ver cuales son los presupuestos necesarios, que hay que ver con SERVIU, que tienen que ver con la cuantificación, por lo tanto, cada caso requiere posteriormente la certificación, un análisis individual, en ese sentido el tema que tenemos que simplificar son tipo de daño, ubicación del daño y la gravedad del daño, son tres principales. Aquí hay también un tema de confianza en los arquitectos de su experticia, entregan una información que se traspasó a la ficha del Ministerio de la Vivienda. En ese sentido las cosas que tienen que responder son cosas muy simples... entendemos que la mayoría de los problemas son de "panderetas" que se cayeron. La DOM supone que la EGIS entregará una información responsable, agrupados por unidad vecinal y por tipología. La D. O. M. aleatoriamente revisa, pero, si encuentra un caso que no sea verdadero, tiene que cuestionar el grupo completo y hacerlo de nuevo.

Se produce una discusión entre todos los presentes la que es zanjada por el **Administrador Municipal**, quien expresa que no debe haber duda en orden a que la Municipalidad va a colaborar y coordinarse con la EGIS que han contactado los concejales y la Unión Comunal. En su opinión si es posible presentar postulantes el viernes, debe hacerse. Reitera que la disposición para trabajar en coordinación está y no debe existir duda al respecto.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que lo que acaba de escuchar del Administrador Municipal es lo que debió decirse desde el comienzo y toda la discusión pudo evitarse. Agradece las palabras de este funcionario.

Seguidamente señala que el Comité Olímpico publicó un llamado a postular a capacitación de monitores deportivos, árbitros, entrenadores y otros. Hizo llegar esta información a todos los Clubes que tenía en su listado, el problema fue que la gran mayoría no tenían personalidad jurídica vigente. Conversó esto con el encargado de deportes de la Municipalidad quien ignoraba toda esta información. Una vez más y nuevamente esta comuna se queda sin postulación a fondos externos y nuevamente se ven impedidos los deportistas de Conchalí de capacitarse.

Por otra parte, ha repartido una carta, (de la que entrega copia a la Secretaria Municipal para el archivo del Concejo y del acta), en todos los Consultorios de la comuna. Solicita formalmente a la Secretaria Municipal certifique las ausencias del Alcalde al Concejo y además, por quien corresponda, las licencias médicas, feriados legales y permisos administrativos del Alcalde.

IV) El concejal señor Ricardo Montero, explica que durante la vigencia de los certificados médicos de la concejala Rodríguez, se hizo cargo de la Comisión Extremos de FERIA. Como la concejala se ha reintegrado le entrega el tema.

Por otra parte, presenta su renuncia a la presidencia de la Comisión Asistencia Social, toda vez que no han logrado materializar ningún proyecto. Ha hecho todos los esfuerzos posibles para tener reuniones con las asistentes sociales y no ha sido factible. Iban a trabajar en enero y febrero en la población Irene Freí y nada de nada, por eso renuncia.

Finalmente, hace entrega de copia de dos cartas a la Secretaria Municipal para que las remita a quien corresponda y se puedan resolver los problemas planteados.

1) Carta firmada por las Sras. Natalia Rubio y Sandra Henríquez dirigida al Concejal Sr. Ricardo Montero, en la cual solicitan que el municipio les ayude con viviendas pre fabricadas, ya que sus casas fueron demolidas por haber sufrido daños con el terremoto y

2) Carta de don Juan Carlos Vega Martínez, Presidente de la Junta de Vecinos Juanita Aguirre, U.V.27, en la cual informa de problema sobre un contenedor de basura que fue trasladado por otro vecino a un lugar que no corresponde.

V) La concejala señorita Alejandra Saa, pide que se le remita copia de la bitácora de todos y cada uno de los móviles municipales entre los meses de enero a marzo de 2010.

VI) La concejala señora María Guajardo, consulta sobre el estado de avance del proceso de las becas municipales de educación superior.

Como segundo punto de su varios, recuerda que en sesión del 07 de abril el Secretario General de CORESAM, afirmó que a él jamás lo habían citado a las sesiones de la Comisión de Educación, que ella preside. Hace entrega a la Secretaria Municipal de impresión de correos electrónicos en los que consta de manera fehaciente que sí, se citó. Por lo que quien faltó a la verdad no fue ella.

VII) El **concejal señor Ricardo Montero**, solicita que el señor Alcalde se pronuncie y de respuesta claramente a planteamiento realizado y acogido por el Concejo en orden a adelantar el FONDEVE 2010.

Además le recuerda a la Directora de DIDECO que está pendiente el informe del programa "Quiero mi Barrio".

La Directora de DIDECO expresa que asistirá a una reunión de Concejo la encargada de SERVIU del Programa. A su vez la asistente social y el arquitecto del proyecto renunciaron y están esperando que SERVIU les envíe a los postulantes para seleccionarlos. También están avanzando las gestiones tendientes a que se traspasen los fondos para la adquisición del inmueble ubicado en la calle San Fernando.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, afirma que es la municipalidad la que decide la contratación y no como ha dicho la Directora, que el SERVIU presenta a los profesionales.

VIII) El **concejal señor Héctor Aravena**, consulta a la Directora de DIDECO por el monto de ayuda entregada a la fecha con motivo del terremoto. La Directora informa que se han entregado alrededor de 140 entre mediaguas, paneles, piezas y planchas.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, pregunta si se encuentra inventariado todo lo que se compró con motivo del terremoto y pide que, vía correo electrónico, se les remita el inventario.

El **concejal señor Héctor Aravena**, inquiriere en orden a si es posible acelerar el proceso de entrega de mediaguas, hay vecinos que pueden concurrir a retirarlas e instalarlas, lo deja planteado.

IX) El **concejal señor Ricardo Montero**, muestra a todos los presentes el diario La Cuarta del día 28 de marzo de 2010, específicamente una página en que es entrevistado el Alcalde. El punto es que en el margen superior derecho se lee la palabra SOLICITADO. Requiere se le informe acerca de quien pagó este SOLICITADO y si se hubiere hecho con fondos municipales, se informe el monto. Entrega copia de la página a la Secretaria Municipal.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, indica que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:55 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS E N
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 2010

ACUERDO N° 29/2010

Por la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal